

EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO (Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXV 3ra. Época

Culiacán, Sin., lunes 04 de marzo de 2024.

No. 028

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE

Programa Institucional. (PROIN 2022-2027).

Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Guasave.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Convocatoria Pública: 002.- Licitaciones Públicas Nos. ISIFE-LPE-002-2024 y ISIFE-LPE-003-2024.

2 - 50

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Decreto Número 714 del H. Congreso del Estado.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, su Décimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Convocatoria del H. Congreso del Estado.- Se convoca a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, a un Período Extraordinario de Sesiones, el que iniciará el día miércoles veintiocho de febrero de 2024.

Acuerdo Número 245 del H. Congreso del Estado.- Se aprueba las Bases para la realización de la consulta a la comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la Universidad Autónoma de Occidente y la recepción de la respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado, sobre la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente. Y Anexo.

51 - 70

AVISOS JUDICIALES

71 - 88

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE

PROGRAMA

NSTITUCIONAL

(PROIN 2022-2027)

INSTITUTO TECNOLÓGICO **SUPERIOR DE GUASAVE**

Mzo. 4 PNO. 10368395

ÍNDICE

| MENSAJE | 4 |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS | 6 |
| FUNDAMENTO JURÍDICO NORMATIVO DEL PROGRAMA | 7 |
| ORIGEN DE LOS RECURSOS | 10 |
| MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA | 10 |
| MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES | 10 |
| DIAGNÓSTICO | |
| ESTRATEGIA GENERAL, PRIORIDADES, OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN | |
| PROGRAMA | 16 |
| INDICADORES Y METAS | 18 |
| ALINEACIÓN Y TRANSVERSALIDAD DEL PROGRAMA. | 19 |
| SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ASPECTOS DE MEJORA DEL PROGRAMA | 21 |

DIRECTORIO

DR. RUBÉN ROCHA MOYA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

DR. FIDENCIO LÓPEZ BELTRÁN DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE

DR. RAMÓN RODOLFO RODELO SÁNCHEZ SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

M.A.P. CELIA YUDITH BEA BERRELLEZA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

LIC. JESÚS LIZBETTE FÉLIX ACOSTA SUBDIRECTORA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

L.C.P. MARTHA MAYUMY ASCÁRREGA ARMENTA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

MENSAJE

"Planificar es traer el futuro al presente para que puedas hacer algo al respecto ahora" (Alan Lakein.).

A catorce años de su creación el Instituto Tecnológico Superior de Guasave, ha sido una constante curva ascendente, con muchos logros, mismos que han permitido destacar entre los mejores planteles dentro de los 254 pertenecientes al Tecnológico Nacional de México (TecNM), por contar con un servicio educativo de calidad, lo cual es palpable con las 8 certificaciones, de las cuales 5 son en Sistemas de Gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental, Igualdad de Género y No Discriminación), un distintivo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), un certificado de la iniciativa 100% libre de Plástico de un solo uso y el certificado de Institución 100% Libre de Humo de Tabaco.

Se suma al esfuerzo y reconocimiento de esta Institución de Educación Superior, la fortaleza de su capital humano, el cual se encuentra comprometido con cada uno de los retos establecido, es por ello que al asumir la responsabilidad por la Dirección General, representó un reto muy interesante, mismo que asumi con mucho entusiasmo, entereza, respeto, capacidad y conocimiento de lo que se podría llevar a cabo; sustentado por un análisis que permitió detectar las áreas de oportunidad para el proceso educativo congruente a las políticas Nacionales y Estatales, que permite ampliar su oferta educativa a una proyección de 6 años, a través de la continua formación profesional de los educandos con altos estándares de calidad en la Educación Superior, así como fortalecer su infraestructura educativa acorde a las necesidades del mercado laboral.

Si bien es cierto que la elaboración del Programa Institucional es un instrumento que conlleva a planear las actividades institucionales que van a contribuir a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y Programa Sectorial de Educación 2019-2024; así como también a la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, donde se instruye a los entes públicos en elaborar el Programa Institucional de la Dependencia. Estoy convencido de que este instrumento marcará la directriz de lo que tiene definido en la visión de esta Institución de Educación Superior de la zona centro norte con su oferta educativa en licenciatura de Ingeniería.

Es por ello que este programa Institucional contiene los elementos que ayudarán a dar cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que tenemos como institución de forma ética, responsable y austera. Con el compromiso de ser más eficientes y eficaces para brindar a la comunidad tecnológica una educación de calidad. Porque todos somos:

TecNM!

Dr. Fidencio López Beltrán Director General

PRESENTACIÓN

El Programa Institucional PROIN 2022-2027 del Instituto Tecnológico Superior de Guasave (ITSG), se basa en un análisis profundo de los logros y retos que, como institución se han recopilado durante estos 14 años, la tendencia de crecimiento acelerado que se ha presentado es que formamos parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM), que durante 65 años es considerado como uno pilares de la Educación Pública, en ofertar educación superior tecnológica más grande del país. El TecNM se funda como un organismo desconcentrado de la Secretaria de Educación Superior Pública, que sustituye a la unidad administrativa que se hacía cargo de coordinar este importante subsistema de educación superior.

El ITS de Guasave se alinea, a las políticas públicas establecidas en los objetivos y estrategias al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

La resiliencia que deben de tener cualquier institución educativa superior, es la capacidad de adaptarse a las directrices de los diferentes gobiernos y compartir el enfoque de tener una educación de calidad, para impulsar el desarrollo de las personas en contribución con la región de procedencia.

Para contribuir en el logro de las metas proyectadas, conlleva tener una planeación estratégica, enfocada siempre a la mejora de los procesos, la cual permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer el Tecnológico para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno.

En ese sentido para ser exitosa la planeación, se debe contar con una visión global y sistémica, en la que los actores (comunidad tecnológica y el sector productivo y demás partes interesadas) desempeñen un papel importante en el logro de los indicadores institucionales, con el liderazgo y compromiso para obtener los resultados deseados.

Considerando lo antes expuesto, se estructura en documento de la siguiente manera:

- Fundamento Jurídico Normativo del Programa 1.
- Origen de los recursos para la implementación del programa 2.
- Mecanismos de consulta y participación para la elaboración de Programa 3.
- Misión, visión y valores
- 5 Diagnóstico
- Estrategia General, prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción. 6.
- 7. Indicadores v metas
- Alineación y transversalidad del programa, y 8.
- Seguimiento, evaluación y aspectos susceptibles de mejora del programa 9.

En suma, el PROIN 2022-2027 del ITSG, establece la siguiente estrategia:

Contribuir en fortalecer la educación superior ofreciendo un servicio educativo de calidad, para formar profesionistas con perfil de ingeniería pertinentes a la región centro norte del estado.

GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.

| Términos | Siglas | Abreviaturas |
|--|--|---------------|
| | PND: Plan Nacional de Desarrollo | Art: Articulo |
| Educación Superior: Es aquella que está | PSE: Programa Sectorial de Educación | |
| conformada por los programas educativos | PED: Plan Estatal de Desarrollo | 2 |
| posteriores a la enseñanza secundaria, impartidos por universidades u otros establecimientos que estén | PDI: Programa de Desarrollo Institucional | |
| habilitados como instituciones de enseñanza superior | PROIN: Programa Institucional | |
| por las autoridades competentes del país y/o sistemas reconocidos de homologación. | SEP: Secretaría de Educación Pública | |
| | SEPyC: Secretaria de Educación Pública y Cultura | |
| ndicador: Característica específica, observable y | SNI: Sistema Nacional de Investigadores | |
| medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa | TecNM: Tecnológico Nacional de México | |
| nacia el logro de un resultado específico. | ITSG: Instituto Tecnológico Superior de Guasave | |
| | ITS Guasave: Instituto Tecnológico Superior de Guasave | |
| Cobertura educativa: Indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con | CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior | |
| especto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la | COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior | |
| normatividad de edad típica para cursar un nivel, por | CONACES: Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la | |
| lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido absorbidos por el Sistema. | Educación Superior | |
| | ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible | |
| | OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico | |
| | UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura | |
| Abandono escolar: Alejamiento del sistema ducativo formal, antes de haber conseguido el | ANFEI: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería | |
| tulo final correspondiente a la finalización de sus | RSC: Responsabilidad Social Corporativa | |
| estudios. | PTC: Profesores de Tiempo Completo | |
| • | SIG: Sistema Integral de Gestión | |
| | TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación | |
| | FODA: Fortalezas, Oportunidades, | |
| | Debilidades y Amenazas | |
| | COVID: La enfermedad por coronavirus | |
| | (COVID-19) es una enfermedad infecciosa | |
| | causada por el virus SARS-CoV-2. CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación | |
| | para la Educación Superior, A. C. | |

FUNDAMENTO JURÍDICO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

"El Programa Institucional 2022-2027, está fundamentado en las siguientes disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa":

Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa

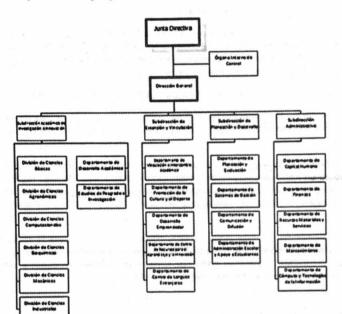
- Las Entidades Paraestatales deberán elaborar el Programa Institucional, atendiendo a las Art. 13. previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente.
- En el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y Art. 18 consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y comprometa responsabilidades para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley, y que coadyuven y amplien los objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Los Programas Institucionales que deberán elaborar las Entidades Paraestatales, se sujetarán a los Art. 23 lineamientos contenidos en los planes y en el Programa Sectorial correspondiente. Las Entidades, al elaborar sus Programas Institucionales se sujetarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.
- Los Planes y Programas a que se refieren los artículos anteriores, especificarán las acciones que serán Art. 27 objeto de coordinación con los Gobiernos de los Municipios y de la Federación, así como los que serán objeto de inducción y concertación con los grupos sociales interesados. Estos deberán ser elaborados tomando en consideración la perspectiva de género.
- Los Programas Institucionales, sectoriales, Regionales y especiales deberán ser presentados para su Art. 28 análisis en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa, por la Dependencia Coordinadora del sector correspondiente, previa aprobación de la Dependencia responsable de la Planeación del Desarrollo de la Entidad, de acuerdo al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa. Los Programas Institucionales deberán ser sometidos por el Organismo de Gobierno y Administración de la Entidad (...) respectiva, a la aprobación del Titular de la Dependencia Coordinadora del sector...
- El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para las Art. 29 Dependencias de la Administración Pública de Sinaloa y las Entidades Paraestatales que coordinen en el ámbito de sus respectivas competencias.
- La ejecución del Plan y los Programas podrán concertarse conforme a esta Ley, con las Art. 30 representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.
- La coordinación de las acciones de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo en el Estado, el Plan Art. 35 Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de los convenios de desarrollo respectivo.

Así mismo, el Programa Institucional 2022-2027 del Instituto Tecnológico Superior de Guasave, se fundamenta en las siguientes leyes y normas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal de Trabajo.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa. Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.
- > Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Lineamientos para la elaboración de Programas Institucionales de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Pública.
- Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Guasave.
- Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Guasave.
- Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Guasave.
- Decreto de Austeridad del Estado de Sinaloa,
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Código de Conducta de los (las) Servidores Públicos del Instituto Tecnológico Superior de Guasave.

También se da seguimiento y consecución a los siguientes programas y planes:

- > Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Educación 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Programa de Desarrollo Institucional 2019- 2024 del TecNM.



De igual manera, se presenta el Organigrama del Instituto Tecnológico Superior de Guasave.

Normatividad y Gobierno.

El ITSG, opera un sistema de conducción institucional colegiado y participativo, donde la máxima autoridad es Junta Directiva, que apoyan y fortalecen la implantación del modelo educativo basado en competencias establecido por el subsistema, fortaleciendo y favoreciendo sus funciones.

La dinámica institucional en la que se encuentra el ITSG obliga a que se cuente con una normatividad ágil y pertinente, que dé certidumbre a la toma de decisiones y que fortalezca el principio que sustenta al Subsistema, es por ello, que se aplica rigurosamente el Reglamento Interior y se hacen adecuaciones a los lineamientos y reglamentos establecidos para la operatividad de la institución, así como también al Código de Conducta de los (las) servidores Públicos del Institutos Tecnológicos del ITSG, alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

"Origen de los recursos para la implementación del programa:

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia*.

MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Para el desarrollo del contenido del Programa Institucional, el Tecnológico realizó dos etapas de planeación estratégica, en donde se obtuvo la participación de la comunidad tecnológica y el sector productivo y demás partes interesadas, como se detalla a continuación:

Etapa de diagnóstico: se llevó a cabo un taller con la participación del personal directivo, administrativo y personal docente, donde se realizó un análisis de contexto del Tecnológico, con el que se identificó las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA), que fue base para realizar el diagnóstico del Programa de Desarrollo Institucional PDI 2019-2024, alineado al Programa de Desarrollo Institucional del TecNM PDI 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Etapa de consulta y participación: en esta etapa se establecieron mecanismos para la recepción de propuestas, iniciativas y sugerencias, las cuales sirvieron de pauta para implementar varios instrumentos de consulta a empleadores de los diferentes sectores productivos, egresados, padres de familia y varios entes, en el que el tecnológico tenga una relación directa, para saber el grado de interés, necesidades y expectativas.

La retroalimentación de las etapas antes mencionadas nos proporcionó información necesaria para el desarrollo del Programa Institucional 2022-2027, en el cual se quiere lograr la pertinencia de los programas educativos.

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

Misión

"Contribuir como institución de educación superior y de servicios, en la formación de profesionistas con calidad humana, actitud emprendedora, competitivos y comprometidos con el desarrollo sustentable de la entidad y el país".

Visión

"Ser una de las mejores opciones de educación superior y de servicios en el noroeste del país, con personas competitivas y altamente capacitadas a través del desarrollo sustentable y la aplicación de tecnología de vanguardia".

Principio.

 Ofertar un servicio educativo tecnológico, pertinente a la región de la zona centro norte del Estado de Sinaloa, formando profesionistas con perfil de ingeniería capaces de incorporarse al mercado laboral globalizado.

Valores Institucionales

El cumplimiento de la misión se sustenta en los siguientes valores institucionales:

- *Honestidad
- *Responsabilidad
- *Respeto
- *Justicia
- *Servicio
- *Tolerancia

Política del Sistema Integral de Gestión

El Instituto Tecnológico Superior de Guasave establece el compromiso de orientar el proceso educativo hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas relevantes, pertinentes de estudiante, trabajador, así como partes interesadas; enfocándolos al cumplimiento de:

- Objetivos de la institución educativa,
- Los requisitos legales y otros requisitos aplicables
- Mejora continua,
- Desarrollos educativos, científicos y técnicos relevantes,
- Satisfacción de la responsabilidad social de la organización,
- Gestión de la propiedad intelectual,
- Participación y consulta de los trabajadores y su representante,
- Protección del entorno ecológico, prevención y/o mitigación de los impactos ambientales, así como del cambio climático,
- Prevención de lesiones y deterioro de salud.
- Eliminación los peligros y reducción los riesgos, y
- Uso eficiente de energía mediante la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.

Se asegura la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos. Conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, ISO 45001:2018 e ISO 21001:2018.

DIAGNÓSTICO

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje II. Bienestar, uno de los objetivos es garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad para todos los tipos, niveles y modalidades en el Sistema educativo Nacional, es por ello que, al incrementar, la tasa de cobertura en Educación Superior se asegura al acceso a toda la juventud mexicana.

Es por ello que la propuesta de La ANUIES para renovar la Educación Superior en México" (ANUIES, 2018b), en el informe "Visión y acción 2030; con respecto a los niveles de cobertura de Educación Superior tampoco son alentadores, como el propio informe señala:

"México tiene un bajo nivel de cobertura de Educación Superior que no favorece el desarrollo y el bienestar de la población. Actualmente nuestro país tiene una cobertura de 38.4%, diez puntos porcentuales debajo de la media de América Latina y el Caribe (48,4%) [mientras que] Otros países de la región han superado el 50% (p. 28).

De dicha información el indicador de cobertura de Educación Superior entre entidades federativas, ya que existen grandes brechas entre el número de alumnos en edad idónea inscritos en Educación Superior entre los estados del sur y el resto de México. De acuerdo con la información en el ciclo 2017-2018 hay 18 entidades federativas con una tasa en la cobertura, inferior al 38,4% nacional, siendo los más afectados los estados de Oaxaca (19,7%), Guerrero (21,5%) y Chiapas (21,8%). Por su parte, los estados que presentan porcentajes con una mayor cobertura son Nuevo León (48,4%), Sinaloa (53,0%) y la Ciudad de México (97.5%)

Contexto Estatal

Derivado de la riqueza y la productividad que caracterizan a nuestro Estado, es necesario buscar la continua vinculación entre nuestras instituciones y la sociedad. Se debe generar un ambiente que fomente la generación de sinergias interdisciplinarias en la que se obtengan resultados concretos frente a los numerosos desafios que atienden a nuestra región.

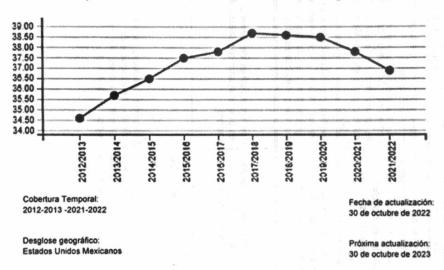
En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 del Gobernador del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya, concibe a la educación como un derecho humano, por lo cual se aspira a lograr la cobertura plena para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la entidad; asimismo, la inclusión sociocultural efectiva en nuestras escuelas, teniendo siempre presente que los procesos educativos den como resultado aprendizajes pertinentes y de alta calidad con sintonía con las necesidades regionales, nacionales y del contexto del mundo global.

La visión en educación para el año 2027 estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo, es la de lograr la revitalización de la vida en las escuelas, el protagonismo del profesorado en el cambio sustantivo de los modelos docentes, la participación de los alumnos en la construcción y reconstrucción de conocimientos, y la madurez de los actores escolares para orientar las practicas tradicionalistas y conservadoras, todo ello sustentado en la innovación educativa y la inclusión con justicia social.

En este sentido, podemos recalcar también que en el portal del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), en el indicador 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en la meta, en la meta 4.3.de aquí a 2030. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosado por sexo., donde la tasa de participación a Nivel Nacional en el 2012/2013 fue de 34.62%, a nivel Estado en el mismo periodo fue de 42.03%, en este comparativo Sinaloa es una de los Estados que más porcentaje cuenta en la Tasa de participación de jóvenes y adultos en la enseñanza universitaria.

En los últimos 8 años la tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica ha tenido un comportamiento al alza con respecto al Estado de Sinaloa, sin embargo, en el último año tuvo una disminución del 7.63%, teniendo para el año 2021/2022 una tasa de 43.08%, este efecto también lo podemos ver de manera Nacional como se presenta en la siguiente figura, talvez uno de las variables que contribuyeron de manera significativa, es la pandemia del Covid-19.

4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosado por sexo



Contexto Institucional.

Para la realización de un diagnóstico Institucional, es de suma importancia identificar las cuestiones internas y externas que nos rodean, lo que conlleva a un análisis de las fortalezas y debilidades, así como de las amenazas y oportunidades con las que se cuenta, a continuación, se presenta dicho análisis:

| Fortalezas | Debilidadee | Openinidados | Amenana |
|---|--|---|--|
| Se cuenta con un Programa Operativo Anual, donde se presupuesta recurso para atender la compra de insumos y servicios que permiten la operación del Instituto. | 1 | n de recursos | No ser beneficiado en el resultado de las convocatorias. |
| Contar con un Decreto de creación, Lineamientos y reglamentos académicas administrativos. | Desactualizada la normatividad conforme a la nueva la Estructura Organizacional. | Firma de Convenio de Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Incumplimiento en el parf- Instituto por parte del Gobierno Federal y passu. | Incumplimiento en el parí- passu. |
| Se cuenta con las aportaciones económicas por parte de los gobiernos e ingresos propios para la operación del Instituto. | Insuficientes convocatorias para participar en la asignación de recursos para Infraestructura Física Educativa. | Apertura con las instituciones públicas para brindar talleres, conferencias y cursos relacionados con el bienestar social de nuestras partes interesadas. | Insuficiencia participación de las partes interesadas en talleres, conferencias y cursos relacionados con el bienestar social. |
| Se cuenta con un Subcomité de ética y prevención de conflictos de interés, certificado en el Sistema de lgualdad de género y no discriminación conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015. Se cuenta con un código de ética por programa educativo, así como un código de ética y conducta para los servidores públicos del Estado de Sinaloa. | de un programa para aje sexista y los estudiantes. | Hay proveedores de servicio locales que nos puede ayudar con fallas eléctricas y de internet | No contar con servicio eficiente de internet por la ubicación de la institución. |
| Se implementa el Programa Institucional de Tutorias y se imparte la asignatura de Taller de ética en todos los programas educativos. | Tutorias y se Establecimiento del Código de en todos los Conducta dirigido a la comunidad estudiantil. | | |
| i juramento de ética durante onales fueron establecidos o por todos los integrantes de siderados como estándares de las actividades diarias de ca los cumplen con los valores ciones de trabajo. | nzar entre los estudiantes y e nuevo ingreso la cultura ildad, la discriminación, la el desarrollo sostenible y e. | Aplicación de nuevas tecnologías y equipos utilizadas en la educación y que fortalecen en hacer más atractivos y didacticos los programas de estudio. | El avance tecnológico es rápido y constante. |
| nas educativos | Carencia de programas de posgrados y diversificación de nuevos programas de ingenieria. | Gestionar permiso de concesión de agua. | No contar un servicio de agua potable. |

| - op | | cargas | gunos n los | te del sa los | a que yo de tudios |
|-----------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|
| Insuficiente automatización | procesos. | Falta equilibrar las ca administrativas en los puestos. | La observación de mejoras en algunos procesos que se desarrollan en los programas de estudio. | La falta de sensibilidad por parl personal para poner en práctic conocimientos adquiridos. | Insuficientes convocatorias para participe el personal sobre apoi becas para la realización de est de posgrados. |
| ión Estratégica aplicada | en los indicadores institucionales. | El personal de la institución cuenta con los perfiles Falta equilibrar las o adecuados para desarrollar sus funciones asignadas al administrativas en los puestos. | ogramas de estudio institucionales se encuentran ados por su calidad por organismos externos. | El Instituto provee de cursos de capacitación y La falta de sensibilidad por parte del actualización a el personal de forma semestral, personal para poner en práctica los atendiendo sus necesidades. | El instituto apoya al personal para realizar estudios de participe el personal sobre apoyo de posgrado, de acuerdo con las necesidades de los becas para la realización de estudios programas educativos. |

ESTRATEGIA GENERAL, PRIORIDADES, OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

Estrategia General.

El artículo 3º de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación deberá ser de excelencia, entendida como "el mejoramiento integral constante que promueva el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad",

Asegurar la calidad educativa no es una labor fácil para cualquier institución educativa, es la suma de todas las voluntades, una de las principales es el desarrollo de materiales y contenidos educativos de acuerdo a las necesidades, capacidades y requerimientos de cada uno de los estudiantes, tomando en cuenta las necesidades del sector productivo; considerando que es uno de los instrumentos que se consideran importantes para elevar la calidad.

La sinergia de la instrumentación didáctica con la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula, asegura el desarrollo de las potencialidades y el perfil de egreso de los estudiantes; sin embargo, desde el año 2019 a la fecha se ha tenido un rezago educativo considerable a consecuencia de la pandemia del Covid -19, donde podemos analizar que la matrícula en ciclo escolar 2020-2021 de 1623 estudiantes a la matrícula del ciclo escolar 2021-2022 fue de 1380 estudiantes presentando una disminución del 14.97%, para para el ciclo 2022-2023, el efecto de retorno presencial a clases a tenido un impacto positivo en la matrícula de 1,446 estudiantes, que es un incremento del 4.78%.

En cambio, el comportamiento que ha presentado el índice de reprobación en los últimos tres ciclos ha tenido un incremento con una tasa de variación del ciclo 2019-2020¹ al ciclo escolar 2020-2021² presenta una disminución de -20.93%, y la tasa de variación del índice de reprobación del ciclo 2020-2021 al ciclo 2021-2022³ fue de -6.83%. para combatir el índice de deserción se realizaron acciones, como la detención de asesorías académicas en etapas más oportunas, así como el incremento en atención en tutorías.

Por consiguiente, la deserción escolar del ciclo escolar 2019-2020 fue de 0.86%, pero para el ciclo 2020-2021 fue de 1.54% y para el ciclo escolar 2021-2022 fue del 5%.

Es importante mencionar que el PROIN 2022-2027, se visualiza como un reto significativo, ya que el comportamiento natural de los indicadores antes expuestos en los últimos tres años, nos ha dejado un aprendizaje de que se necesita seguir planeando e implementando estrategias ya que el mundo se encuentra en evolución, constante, por lo que se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción, alineados al Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2019-2027 y Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027.

Es por ello que debemos destacar que el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a que nos alineamos es:

Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Y en el Programa Sectorial de educación 2019-2024, en su objetivo prioritario es:

 Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para promover el bienestar y el desarrollo nacional.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

En el Plan Estatal de Desarrollo, en el Eje I. Bienestar Social Sostenible, en la Política para una Educación pertinente y de alta calidad, como se desglosa en el siguiente cuadro:

¹ Indice de Reprobación ciclo escolar 2019-2020 es de 16.29%

² Indice de Reprobación ciclo escolar 2020-2021 es de 12.88%

³ Indice de Reprobación ciclo escolar 2020-2021 es de 12%

PED 2022-2027: Bienestar Social Sostenible

2. Política para una Educación pertinente y de alta calidad.

Se dirige para mejorar la eficiencia y eficacia del Sistema Educativo Sinaloense en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando que las NINAJ, en especial los más vulnerables accedan a la escuela, permanezcan en ella y complementen su formación obligatoria para el desarrollo pleno de sus potencialidades requeridas para una vida plena, con valores, conocimientos y habilidades que se permitan desarrollarse en lo individual y en lo colectivo, contribuyendo al bienestar de Sinaloa y el país. Las prioridades consisten en incrementar las tasas de cobertura, absorción, promoción y egreso de todos los niveles del Sistema Sinaloense.

Objetivo Prioritario 2.1

Incorporar al sistema educativo a los NNAJ que a pesar de pertenecer al grupo etáreo o contar con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel correspondiente.

Estrategia 2.1.1

Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, priorizando a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas económicas.

Estrategia 2.1.2.

Mejorar los resultados educativos de las y los estudiantes para garantizar su formación integral.

Líneas de Acción del PED 2022-2027 y su Desegregación en Elementos Estratégicos y Operativos para la Implementación del Programa.

Las líneas de acción permitirán alcanzarán las metas establecidas, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, las líneas de acción son:

Importancia de la Línea de Acción

Estrategia 2.1.1

Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, priorizando a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas económicas.

Lineas de Acción

2.1.1.1. Implementar programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes, acompañándolos para que interrumpan su trayectoria educativa.

Estrategia 2.1.2.

Mejorar los resultados educativos de las y los estudiantes para garantizar su formación integral.

Líneas de Acción

2.1.2.1. Instrumentar programas emergentes de mejora de resultados de aprendizaje, recuperando resultados de las evaluaciones sobre el logro educativo de las y los estudiantes, como PLANEA, Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) y Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), principalmente.

Instituto Tecnológico Superior de Guasave.

Para el ITSG, establece la siguiente estrategia, alineada al PED 2022-2027, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Estrategia 1.1.1

Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, con acompañamiento académico, para mejorar los resultados académicos y desarrollo integral de los y las estudiantes en el ITS de Guasave.

Líneas de Acción.

1.1.1.1. Fortalecer el Programa institucional de Tutorías, como apoyo a las y los estudiantes, acompañándolos para que no interrumpan su trayectoria educativa.

Descripción

Al fortalecer el Programa Institucional de Tutorías, se propicia el mejoramiento de la calidad educativa y contribuyendo a su formación integral, mejorando la pertinencia, egreso y titulación oportuna de los egresados del ITS de Guasave

INDICADORES Y METAS

A continuación, se presenta los indicadores los cuales están alineados al objetivo; y la meta para alcanzar en el periodo del 2022-2027.

Objetivo 4.1. Reinstalar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Educación Superior (CONACES) Indicador Unidad de Medida Meta Unidad responsable 1. Matricula del nivel licenciatura Alumno matriculado 2369 Jefaturas de División de Ciencias 2 Absorción Jefaturas de División de Ciencias Porcentaje 86.5% 3. Índice de reprobación Jefaturas de División de Ciencias Porcentaje 11% Jefaturas de División de Ciencias 4. Abandono escolar Porcentaje 1.40% 5. Tasa de variación de la matricula a Porcentaje 13% Jefaturas de División de Ciencias nivel licenciatura Jefatura de Departamento de 6. Matrícula del nivel posgrado Alumno posgrado 20 Estudios de Posgrado Investigación Jefatura de Departamento de 7. Tasa de variación de la matrícula de Porcentaje 33% Estudios de Posgrado posgrado Investigación Jefatura de Departamento 8. Número de estudiantes beneficiados Becas entregadas 702 Administración Escolar y Apoyo a con una beca **Estudiantes** Jefatura de Departamento de 9. Número de tutores formados **Tutores formados** 28 Desarrollo Académico

ALINEACIÓN Y TRANSVERSALIDAD DEL PROGRAMA.

Como parte fundamental en la planeación del PROIN 20202-2027 del Instituto Tecnológico Superior de Guasave, es necesario tomar en cuenta la alineación con lo siguiente:

| | | Elementos de planeación a los que se vincula el Programa |
|---|--------------------------------------|---|
| Inst | rumentos de | |
| | neación | Elementos a los que se vincula (objeto, estrategia, líneas de acción, indicadores, metas) |
| | | Eje General: Bienestar |
| • | Plan Nacional de Desarrollo (PND) | Objetivo general 2. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vu discriminación en poblaciones y territorios |
| | 2019-2024 | Objetivo específico: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pe calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas Indicador: 2.2.1 Eficiencia del sistema educativo, por nivel y tipo. |
| | , | Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescen para promover el bienestar y el desarrollo nacional. |
| | | Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinen en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional para desarrollo humano integral. |
| Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024 | | Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso e pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y servicio. |
| | | Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes y modalidades del Sistema Educativo Nacional. |
| | | 5. Garantizar el derecho a la cultura fisica y a la práctica del deporte para favorecer la integ comunidades escolares y la inclusión social de todos los grupos de la población, as promover estilos de vida saludables. |
| | | Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la seconcretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje niños, adolescentes, jóvenes y adultos. |
| | | Eje 1: Bienestar Social Sostenible |
| | | Objetivo específico: 1,2 Innovación Educativa e inclusión con justicia social. |
| | | Política: Pertinencia social de la educación y el mundo del trabajo. |
| | Plan Estatal de | Objetivo prioritario: Reinstalar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES). |
| • | Desarrollo Sinaloa 2022-2027 | to the state of the state of the company of the state of |
| | | 4.1.2. Asegurar la pertinencia y relevancia de la oferta educativa de todos y cada uno de los subsistemas y niveles que conforman los tipos medio superior y superior del sistema educativo sinaloense. |
| | | Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. |
| • | Agenda 2030 (Objetivos de | 1.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y |
| | Desarrollo Sostenible) | no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo - G – E. 1.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico-G - EC |
| | Plan Municipal de | |
| • | Desarrollo 2022- | Eje Estratégico. Bienestar Social para la población Tema 2. Derecho a la educación de calidad |
| | 2024 Guasave | I GIIIa &. DGI GGID a la GGGGGGGIT de GGGGG |

Objetivo. Coadyuvar a la formación integral y de calidad de todos los estudiantes de los diferentes niveles educativos, a través de diversos programas donde se involucren todos los actores sociales, políticos y educativos.

Objetivo específico: Elevar y fomentar la diversidad de oferta educativa que se imparte en las universidades públicas y preparatorias técnicas, partiendo del juicio de expertos para atender aquellas necesidades prioritarias que demandan los sectores productivos Estrategias:

Convocar a docentes y/o investigadores de los diferentes planteles de educación media superior, superior y posgrado y profesional técnico para que den conferencias de ciencia, tecnología, ciencias sociales, salud, entre otras.

Organizar la Feria Profesiográficos donde se incluya toda la oferta educativa del nivel medio superior, superior y profesional técnico, tanto en la cabecera municipal, como en las sindicaturas.

Coordinar con instituciones educativas la creación de nueva oferta educativa (en preparatorias técnicas y universidades) que permita el desarrollo de la región.
Lineas de acción:

Coordinar con instituciones educativas la creación de nueva oferta educativa (en preparatorias técnicas y universidades) que permita el desarrollo de la región.

Identificar la posible pertinencia de nueva oferta educativa con las instituciones educativas y sectores estratégicos para su apertura

El espiritu del Pacto sirve de base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reconocen que el acceso a la educación es vital para el aprendizaje vitalicio.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

El ODS 4 incluye el acceso a la educación superior en su tercer meta: "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria". Esta meta enfatiza que la educación superior debe ser globalmente accesible para todos y de alta calidad. Incrementar el acceso a la educación superior les permite a las personas maximizar su potencial y avanzar conforme al desarrollo sostenible universal. Siendo los proveedores de educación superior, las universidades pueden contribuir directamente a la realización del ODS 4 y de sus metas.

ODS

sentido

dignidad".

Pacto Internacional Derechos Económicos. Sociales Culturales, aboga por una educación superior accesible. señalando que es necesaria para el "desarrollo completo de personalidad humana ٧

Aunado a lo anterior, se plantea que el desarrollo sostenible es posible si se garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos, fijado como metas las siguientes:

1-Reorientar la educación y el aprendizaje para que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que puedan contribuir al desarrollo sostenible.

En 2018, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), presento la versión en español del informe "Panorama de la Educación 2018" señalando que la participación en la educación superior es hoy en dia más importante que nunca. Como resultado del cambio tecnológico, la digitalización y la innovación se concede un gran valor a las competencias avanzadas. "Elevar el porcentaje de estudiantes que concluyen el nivel medio superior debe seguir siendo prioridad y depende en gran medida de poner a los alumnos al centro del sistema educativo".

Desde la perspectiva de la UNESCO (2005), la pertinencia de la educación superior es una cualidad que se hace urgentemente necesaria en los diversos entornos de la sociedad del conocimiento y significa para las Instituciones de Educación Superior (IES) tener en cuenta:

1- Las políticas: la enseñanza superior no desempeña su papel cuando descuida sus funciones de vigilancia y alerta, y cuando no analiza los problemas importantes de la sociedad.

2- El mundo laboral: es imperativo que la enseñanza superior se adapte a las mutaciones del mundo laboral, sin que pierda su identidad propia y abandone sus prioridades relativas a las necesidades a largo plazo de la sociedad.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ASPECTOS DE MEJORA DEL PROGRAMA.

El artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema

Obedeciendo lo anterior, el seguimiento, evaluación y aspectos de mejora del programa PROIN 2022-2027 del ITS Guasave, se hará de manera trimestral y se llevará a cabo principalmente, a panir de los avances de los indicadores y metas establecida de manera anual, como se puede apreciar en las siguientes fichas técnicas:

Fichas técnicas de indicadores

Objetivo 1. Incorporar al sistema educativo a los NNAJ que a pesar de pertenecer al grupo etáreo o contar con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel correspondiente

Estrategia 1.1.1

Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, con acompañamiento académico, para mejorar los resultados académicos y desarrollo integral de los y las estudiantes en el ITS de Guasave.

1.1.1.1. Fortalecer el Programa institucional de Tutorías, como apoyo a las y los estudiantes, acompañándolos para que interrumpan su travectoria educativa.

| | Indicador | Unidad de Medida | Meta | Unidad responsable |
|-----------|---|--------------------|-------|--|
| 1. | Matrícula del nivel licenciatura. | Alumno matriculado | 2369 | Jefaturas de División de Ciencias |
| 2. | Absorción. | Porcentaje | 86.5% | Jefaturas de División de Ciencias |
| 3. | Índice de reprobación. | Porcentaje | 11% | Jefaturas de División de Ciencias |
| 4. | Abandono escolar. | Porcentaje | 1.40% | Jefaturas de División de Ciencias |
| 5. | Tasa de variación de la matricula ivel Licenciatura. | Porcentaje | 13% | Jefaturas de División de Ciencias |
| 6. | Matricula del Nivel Posgrado. | Alumno posgrado | 20 | Jefatura de Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación |
| 7. a r | Tasa de variación de la matrícula nivel posgrado. | Porcentaje | 33% | Jefatura de Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación |
| 8. be | Número de estudiantes neficiados con una beca. | Becas entregadas | 702 | Jefatura de Departamento de Administración Escolar y Apoyo Estudiantes |
| 9. | Número de tutores formados | Tutores formados | 28 | Jefatura de Departamento de Desarrollo Académico |